

PLAN ANUAL DE VACANTES INFOTEP 2023





CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 1. DIAGNÓSTICO | 3 |
| 2. PLANTA GLOBAL..... | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA | 5 |
| 4. FORMAS DE PROVISIÓN | 6 |
| 5. CARGOS PARA CONCURSO | 7 |



1. DIAGNÓSTICO

A partir de la vigencia anterior, fueron estructurados y definidos los cargos vacantes que se encuentran en el Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), con el fin de dar cumplimiento a la noma que exige la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para que sean ocupados de forma definitiva.

De la misma manera, se determinó disponibilidad presupuestal para ejecutar el proceso, viabilizar el desempeño del servicio público, garantizando así; la permanencia del servidor público en el cargo y dar cumplimiento y continuidad a los procesos de formación que en la Institución se programen y desarrollen.

Se requiere entonces la gestión de la oficina de talento humano para ayudar a convocar perfiles, así como determinar los lineamientos y las competencias organizacionales que deben ser tenidas en cuenta para el óptimo desarrollo de dicha selección.

En el 2023 se dará entonces cumplimiento a las necesidades identificadas en el INFOTEP, teniendo en cuenta los cargos y las asignaciones salariales establecidos en la vigencia anterior.

La planta de personal aprobada para el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1571 de 2016 está conformada por un total de 43 empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

| N° DE CARGOS | DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO | CÓDIGO | GRADO |
|----------------------------|---|--------|-------|
| DESPACHO DEL RECTOR | | | |
| 1 (Uno) | Rector de Institución Técnica Profesional | 0151 | 06 |
| 1 (Uno) | Asesor | 1020 | 01 |
| 1 (Uno) | Profesional Especializado | 2028 | 12 |



| | | | |
|---------|------------|------|----|
| 1 (Uno) | Secretario | 4178 | 14 |
|---------|------------|------|----|

2. PLANTA GLOBAL

| | | | |
|---------------------|------------------------------------|------|----|
| 2 (Dos) profesional | Vicerrector de Institución Técnica | 0171 | 03 |
| 3 (Tres) | Profesional Especializado | 2028 | 12 |
| 1 (Uno) | Profesional Universitario | 2044 | 09 |
| 2 (Dos) | Profesional Universitario | 2044 | 08 |
| 3 (Tres) | Profesional Universitario | 2044 | 05 |
| 2 (Dos) | Profesional Universitario | 2044 | 03 |
| 1 (Uno) | Profesional Universitario | 2044 | 01 |
| 1 (Uno) | Técnico Administrativo | 3124 | 11 |
| 2 (Dos) | Secretario | 4178 | 12 |
| 1 (Uno) | Pagador | 4173 | 20 |

Planta de personal docente aprobada mediante Decreto 1571 de 2016 para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, de acuerdo al número y denominación del cargo es la siguiente:

| N° de Cargos | Denominación del Cargo |
|----------------|-------------------------|
| 18 (Dieciocho) | Docente Tiempo completo |
| 3 (Tres) | Docente Medio Tiempo |

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, distribuirá los cargos de la planta global, a que se refiere el artículo 2 del Decreto 1571 de 2016, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.



Los cargos de carrera de la planta de personal que queden vacantes, se proveerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

El nombramiento en los empleos de la planta de personal docente de los programas de educación superior, se realizarán conforme a lo establecido en el Estatuto Docente vigente.

3. IDENTIFICACIÓN DE VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Total, Vacantes Definitivas En Empleos De Carrera Administrativa

Nivel Asistencial:

| Provisional | Encargo | Sin Proveer |
|-------------|---------|-------------|
| 4 | 0 | 0 |

Nivel Técnico:

| Provisional | Encargo | Sin Proveer |
|-------------|---------|-------------|
| 1 | 0 | 0 |

Nivel Profesional Universitario:

| Provisional | Encargo | Sin Proveer |
|-------------|---------|-------------|
| 9 | 0 | 0 |

Comentado [U1]: Se debe incluir el cargo proveído de michael

Nivel Profesional Especializado:

| Provisional | Encargo | Sin Proveer |
|-------------|---------|-------------|
| 4 | 0 | 0 |

Comentado [U2]: Se debe incluir el cargo proveído por ian david

Nivel Asesor:

| Provisional | Encargo | Sin Proveer |
|-------------|---------|-------------|
| 1 | 0 | 0 |



Analizando las vacantes de carrera administrativa que se reportan, se tiene que la planta se encuentra provista en provisionalidad en un 100% (este valor cambia con los 6 cargos de carrera administrativa)

3.1 IDENTIFICACIÓN DE VACANTES DE DOCENTES DE PLANTA

DOCENTES TIEMPO COMPLETO:

| Provisional | Encargo | Sin Proveer |
|-------------|---------|-------------|
| 5 | 0 | 13 |

Comentado [U3]: Si se adicionan los 2 docentes serian 7

DOCENTES MEDIO TIEMPO:

| Provisional | Encargo | Sin Proveer |
|-------------|---------|-------------|
| 0 | 0 | 3 |

Analizando las vacantes de la planta docente que se reportan, se tiene que la planta se encuentra provista en provisionalidad un 24%

4. FORMAS DE PROVISIÓN

Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera mediante Concurso de Méritos:

Se espera que para la vigencia 2023, se culmine el proceso por mérito con listas de elegibles de vacantes ofertadas en el marco del proceso de Convocatoria que se adelanta con la Comisión Nacional del Servicio Civil (colocar el acuerdo o resolución o acto que se tiene con la CNSC)

El Concurso Abierto de Méritos que se ha venido desarrollando para proveer quince (15) empleos, distribuidos en quince (15) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLA – INFOTEP correspondientes a los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, el cual está a cargo de la CNSC.

Comentado [U4]: Si ya Hay 2 vacantes provistas, sería 13 por proveer



5. CARGOS PARA CONCURSO

| Resumen de Empleos por Nivel Jerárquico para Concurso de Méritos | | |
|--|---------------------|----------------------|
| Nivel | Cantidad de Empleos | Cantidad de Vacantes |
| Profesional | 12 | 12 |
| Técnico | 1 | 1 |
| Asistencial | 2 | 2 |
| Total Cargos | 15 | 15 |

Comentado [U5]: Cambiar la tabla considerando los 2 cargos provistos

Los empleos que se encuentren en vacancia definitiva están provistos transitoriamente a través del nombramiento provisional sin ninguna restricción y con derecho a participar en el concurso de carrera administrativa.

El Plan de Vacantes 2023, ha sido aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño como parte de los planes de la Institución el día XX del mes de enero del año 2023.